

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2665

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día: 14 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2013

SUMARIO: **Implementación** de un nuevo tratamiento contra la maculopatía aprobado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. Expresión de beneplácito. **Bianchi (I. M.)** (7.002-D.-2013.)

Calvet. – Miriam G. Gallardo. – Andrea F. García. – María V. Linares. – Ana M. Perroni. – Eduardo Santín. – María L. Storani.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I. M.), por el que se expresa beneplácito por la aprobación de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica –ANMAT–, de un nuevo tratamiento contra la maculopatía; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la implementación del tratamiento contra la maculopatía que fue aprobado recientemente por la ANMAT, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2013.

María E. P. Chieno. – Cristina I. Ziebart. – Nora G. Iturraspe. – Agustín A. Portela. – Ivana M. Bianchi. – Bernardo J. Biella

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi (I. M.), por el que se expresa beneplácito por la aprobación de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica –ANMAT–, de un nuevo tratamiento contra la maculopatía. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

María E. P. Chieno.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito al ANMAT, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, que aprobó recientemente un nuevo tratamiento contra la maculopatía, enfermedad que en nuestro país afecta a 100.000 personas y que consiste en una degeneración macular asociada a la edad.

Ivana M. Bianchi.

* Artículo 108 del reglamento.